

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

**DECRETO N° 3404**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 DIC 2021**

**VISTO:**

El Expediente N° 01501-0103087-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona asignar las funciones inherentes al cargo de Subjefe de Departamento de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social y otorgar el correspondiente Suplemento por Subrogancia; y

**CONSIDERANDO:**

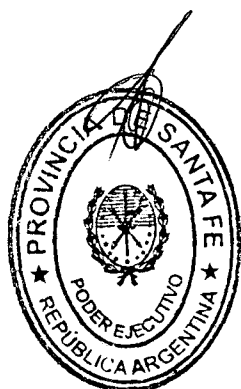
que la citada Dirección General propone a la señora **LAURA INES BORJA**, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, para cubrir las citadas funciones y asimismo solicita el otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la nombrada;

que obran informes de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio que dan cuenta que la subrogancia a otorgar sería en un cargo ocupado, cuya titular, señora María Julieta Veaute se encuentra gozando de Licencia Sin Goce de Haberes hasta el 14 de enero de 2022 dispuesta mediante Resolución N° 000040/21 del Ministerio de Desarrollo Social, prorrogada a partir del 15 de enero de 2022 por el término de un (1) año por Resolución N° 001256/21 de la misma cartera; y que la agente propuesta reúne los requisitos del régimen escalafonario vigente;

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General, informa los costos mensuales de la presente gestión;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de dicha Cartera Ministerial determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021;

que la Estructura Orgánica funcional del referido organismo fue aprobada por Decreto N° 4256/12;



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

que en virtud de lo expuesto se gestiona la modificación en forma compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017, de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 173.420,15)**, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto;

que la Subsecretaría Legal y Técnica de la Jurisdicción involucrada, avala la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio ha tomado debida intervención;

que la presente gestión deberá encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo dispuesto por el Artículo 28 Inciso g) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado";

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 173.420,15)**, conforme a la Planilla Anexa "A", que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°:** Asígnanse las funciones inherentes al cargo de Subjefe de Departamento Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la señora **LAURA INES BORJA** (Clase 1988 - D.N.I. N° 33.424.716 - C.U.I.L. N° 27-33424716-9) cuyos demás datos y situación de revista se



*[Handwritten signature]*

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

consignan en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 3°:** Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 1 - Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 4 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 2 - Provincia 82 - Departamento 063 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

**ARTÍCULO 4°:** Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

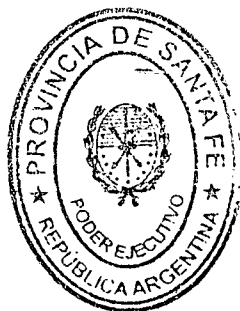
**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Farm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**

**C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI**

**C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO**



**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021**

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 156

Fecha de registro: 27/04/2021

Fecha de terminación: 27/04/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01501-0103087-6

Vigencia: No

Reconducción: No

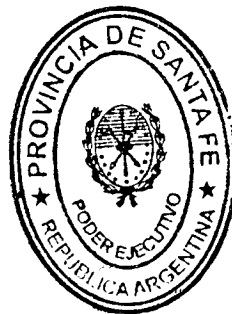
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: BORJA, LAURA INES - S/SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA.-

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.4 - Direc. Gral. Asuntos	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	173.420,15	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	121.733,60	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	10.144,45	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	37.671,95	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	1.635,60	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	2.234,55	No	No
<b>Totales</b>									
Ampliación:		173.420,15	Reducción:	173.420,15	Saldo:	0,00			

*Juan Alberto Gambero*  
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.  
 Ministerio de Desarrollo Social



*C.P.N. GUILLERMO CRISTALLI*  
 DIRECTOR GENERAL A.C. - S.A.F.  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

- PLANILLA ANEXA "B"

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA- DCCION. GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

EXPEDIENTE N° 01501-0103087-6

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.- Act.	Cate g.- Subp .	Función cargo titular	Función a Asignar	Prog . Sub.- Act.	Cate g.- Subp .	Carga Horaria	Situación del Cargo Causa
Borja Laura Inés I.D. 13000576	33.424.716 27-33424716-9	1988	Sarmiento 6359 Santa Fe	Pta. Pte. Dcto. 1988/10	01 00 04	03 03	Asistente Profesional Abogada	Subjefe de Departamento Licitaciones y Contratos	01 00 04	05 02	36 hs.	Ocupado. (Veute Ma. Julieta DNI 23190474 Licencia sin goce de haber Res. N.º 040/21

Santa Fe, 30 de marzo de 2021.



*[Handwritten Signature]*  
GONZALO PERA DE JORDI  
ANALISTA DE SISTEMAS  
Director General de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL